



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Prosecretaría de Informática

Número:

Referencia: RESOLUCION PEREYRA AGUSTIN

VISTO:

El informe presentado por el área de Sistemas de la Prosecretaría de Informática, documento digital nº NO-2022-00891633-UNC-SIS#PSI y NO-2022-00930854-UNC-SIS#PSI, por el cual solicita se efectúe el pago al Ing. Agustín Ezequiel Pereyra (DNI 40800404) en concepto de servicios profesionales brindados de mantenimiento y consultoría respecto al sistema de autenticación de la UNC (Single Sign On) y de consultoría respecto a Multiple Factor de Autenticación.

Su experiencia y conocimiento en el sistema redundaron en un servicio de calidad para la Prosecretaría de Informática en forma puntual.

Vale aclarar que el tipo de servicio prestado se ha cubierto de manera externa debido a la necesidad inmediata de resolver la consulta.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo expresa el informe presentado, la experiencia y conocimiento del Ing. Agustín Ezequiel Pereyra redundaron en un servicio de calidad prestado para la Prosecretaría de Informática, de característica no recurrente, efectuando los servicios de mantenimiento y consultoría respecto al sistema de autenticación de la UNC (Single Sign On) y de consultoría respecto a Multiple Factor de Autenticación.

Que consta en el citado informe, la justificación sobre la necesidad de mantener el funcionamiento normal del servicio, resolviendo un problema específico por parte de un profesional idóneo en el tema.

Que existe disponibilidad presupuestaria proveniente del Presupuesto Recondicionado 2022, aprobado por RHCS-2022-354-E-UNC-REC e incrementado por RHCS-2022-1019-E-UNC-REC;

Que la presente erogación se encuentra enmarcada dentro de las disposiciones del Decreto Nacional N° 1023/2001 art. 25 inc d) punto 1); Ordenanza HCS 05/2013 Artículo 2 Punto VII "Compras Menores", Resolución Rectoral AdRHCS: 1520/2021, RHCS:7/2021 (Ratifica n°1520/2021), RESOL-2022-12-E-UNC-SGI#AGI y RESOL-2022-39-UNC-SGI#AGI.

EL PROSECRETARIO DE INFORMÁTICA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE

Artículo 1°: Autorizar y disponer el pago al Ing. Agustín Ezequiel Pereyra , en concepto de servicios de mantenimiento y consultoría respecto al sistema de autenticación de la UNC (Single Sign On) y de consultoría respecto a Multiple Factor de Autenticación, por el importe de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco mil Cuarenta y seis (\$245.046);de acuerdo al Informe adjunto mencionado en Visto.

Imputar la erogación, a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.076.000.000.11.44.02.00.03.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.

Artículo 2°: Los responsables del área económica de la PSI deberán realizar las mediaciones necesarias para librar el pago que corresponda.

Artículo 3°: Archivar la presente en el Registro de Resoluciones Internas Administrativas de esta Prosecretaría.